400.03.11-062-2026

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 100.13.03-011 DE 2026

Contratante:	MUNICIPIO LA SALINA CASANARE
Contratista:	**I.A CUMORO S.A.S**
Nit:	900.666.610-6
Representante legal:	**ÁNGEL SEBASTIÁN BARRERA PALACIOS**
Cedula de ciudadanía:	1.007.495.175 de Yopal Casanare
Objeto:	*"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA SALINA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD".*
Valor:	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($32.779.385,00) M/CTE
Forma de pago:	Teniendo en cuenta los bienes a contratar, el Municipio pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez cumplido y ejecutado la totalidad del objeto contractual, previo informe de supervisión expedido por el funcionario designado, en el cual se verificará y certificará el cumplimiento de las obligaciones *contractuales teniendo en cuenta el informe de* actividades debidamente soportado que presente el CONTRATISTA, y la presentación completa de su documentación para fines legales de contratación incluyendo facturas y/o documento equivalente, el número de planilla y/o último recibo de pago correspondiente a su seguridad social integral como contratista independiente.
Plazo de ejecución:	Diez (10) días
Supervisión:	Secretaría de Planeación y Obras
Disponibilidad presupuestal N°:	CDP202608310002
Registro presupuestal N°:	RP202609300005
Rubro:	2.3.2.02.02.005.24.01 2.3.2.02.02.005.24.03
Nombre del Rubro:	Vía terciaria mejorada. *Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario.*
CÓDIGO BPIN:	2024851360007
Fecha de perfeccionamiento:	19 de Octubre de 2026
Fecha de terminación:	30 de Octubre de 2026

En el Municipio de La Salina Casanare, a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil Veintiséis (2026), se reunieron: el arquitecto **JUAN MISAEL BERDUGO VELANDIA,** en calidad de Secretario de Planeación y obras, Supervisor designado mediante Resolución N° 100.44.01-323-2026 de fecha Dos (02) de Octubre de 2026 y el señor, **ÁNGEL SEBASTIÁN BARRERA PALACIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.495.175 expedida en Yopal Casanare, obrando en

400.03.11-062-2026

representación legal de la empresa, **I.A CUMORO S.A.S**, con Nit. 900.666.610-6, con el fin de suscribir el presente documento y dar inicio formalmente a la ejecución del Contrato de COMPRAVENTA N° 100.13.03-011 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que, el contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Contrato de COMPRAVENTA
- Que, el plazo de ejecución del contrato es de Diez (10) días, contados a partir de la suscripción de la presente Acta.
- Que, mediante la plataforma SECOP II, el día Seis (06) de Octubre de 2026, fue aprobada la póliza de garantía única de cumplimiento N° BY-100070352, expedida por SEGUROS MUNDIAL, con Nit. 860037013-6

En consecuencia, se firma por los que en ella intervinieron en la secretaria de Planeación y Obras del Municipio de La Salina, Casanare, a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre de dos mil Veintiséis (2026).

JUAN MISAEL BERDUGO VELANDIA
Secretario de Planeación y obras
Supervisor

Sebastian Barrera
ÁNGEL SEBASTIÁN BARRERA PALACIOS
I.A CUMORO S.A.S
CC. 1.007.495.175 de Yopal Casanare
NIT: 900.666.610-6
Contratista

Elaboro: Nirza Salazar Lemus secretaria ejecutiva
Secretaria de Planeación y obras

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: carpeta contrato N° 100.13.03-011 de 2026
1ª copia: Al contratista